

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y PROGRAMADO PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PA 165/2022

El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, establece:

“Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto. En los expedientes que hayan sido calificados de urgentes, el plazo de seis días a más tardar antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas será de 4 días a más tardar antes de que finalice el citado plazo en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada siempre que se adjudiquen por procedimientos abierto y restringido.

En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Así mismo, la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) establece que:

“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente se indican las cuestiones formuladas, mediante correo electrónico por las siguientes empresas y las respuestas a las mismas, según se reproduce a continuación:

Consultas remitidas por “Ivemon Ambulancias Egara S.L.” el 20/11/2024:

Pregunta:

En la página 67 del PPT se indica:

- *Tiempos de duración de los traslados*
- *Nº de traslados con tiempo de duración > tiempo máximo establecido en apartado 4.2.1 del PPT, según tipo de traslado (local, >30km o <30km)*
- *% de traslados con tiempo de duración > tiempo máximo establecido en apartado 4.2.1. del PPT, según tipo de traslado (local, >30km ó <30km)*



- Nº de personas trasladadas con tiempo de duración > tiempo máximo establecido en apartado 4.2.1 del PPT, según tipo de traslado (local, >30km o <30km)
- % de personas trasladadas con tiempo de duración > tiempo máximo establecido en apartado 4.2.1. del PPT, según tipo de traslado (local, >30km ó <30km)

No obstante, si acudimos al apartado 4.2.1 del PPT que se menciona, vemos que en ningún momento se hace referencia a estos indicadores de calidad, por lo que nos resulta imposible realizar una propuesta para el criterio de adjudicación sujeto a juicio de valor relativo a **“Tiempos medios de respuesta de los distintos servicios, tiempos de espera y duración media de los traslados en el transporte programado”** (apartado 7.4 PCAP). Por tanto, ¿nos podrían indicar los tiempos de duración de los traslados según tipo (local, >30km o <30km)?

Respuesta:

El último párrafo de la cláusula 4.2.1 del PPT indica:

"La gestión del servicio de transporte programado se llevará a cabo según el plan funcional para la prestación del servicio ofertado, que dará respuesta a las necesidades de traslado, sin perjuicio de las adaptaciones que resultaran necesarias a lo largo de la ejecución del contrato, y que deberá cumplir los indicadores de calidad establecidos en el cuadro de mandos del apartado 6 Control y vigilancia"

Por tanto, los tiempos máximos de duración serán los establecidos por el licitador en el plan funcional para la prestación del servicio que oferte. Así mismo, será este plan funcional el que será evaluado en el criterio 8 del apartado B "criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor" de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 7.4.1. del PCAP.

Pregunta:

Ya aprovechando, nos podrían indicar si hay otros otros tiempos de respuesta, espera y duración de los traslados que se deben incluir en este criterio, además de los previstos en el pliego:

- 60 min para altas de urgencias
- 30 min para los programados
- 120 minutos para las altas hospitalarias e interhospitalarios.

Respuesta:

Los tiempos de respuesta, espera y duración de los traslados son los recogidos en los pliegos.

Consulta remitida por “SSG” el 25/11/2024:

Pregunta:

En relación al expediente de licitación del PA 165/2022- SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y PROGRAMADO PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (SIGLO 94/2024 __ CONTR 20240000494276 _ CCA: +6.C43X6C2), dado que la fecha final de presentación es el 09/12/2024 que es el último día festivo del puente de diciembre que abarca los días 6, 7, 8 y 9 diciembre y que han publicado ustedes bastantes aclaraciones y algunas rectificaciones de los pliegos, que ya de por sí, son complejos ¿sería posible ampliar mínimamente el plazo de presentación de ofertas, si quiera un par de días, para evitar esos festivos?

Respuesta:

Si bien la fecha fin de presentación de ofertas recogida inicialmente es hasta el lunes 09 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas, debido a que ese día se considera inhábil (ver en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/calendario-dias-inhabiles.html>) y que la ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge en su artículo 30.5 que "*Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente*", se considera que el plazo límite para la presentación de ofertas es el martes 10 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas, y en ese sentido se ha modificado la fecha en el expediente de contratación publicado en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.